



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día miércoles ocho de febrero de dos mil veintitrés, se reunieron los Magistrados al Pleno, en la sede del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional, pública debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia**2. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 22 de fecha 1 de febrero de 2023.****Asuntos que se someten a la consideración del Pleno.**

- 3. Recursos de revisión**
- 4. Excitativas de justicia**
- 5. Excusa**
- 6. Acuerdo sobre juicio de amparo**
- 7. Anexo**
- 8. Asuntos generales**

1. Lista de asistencia

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y el Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien sule ausencia de Magistrada Numeraria, en términos del artículo 3º, párrafo cuarto de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo, se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

2. Autorización de acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 22 de fecha uno de febrero de dos mil veintitrés, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

3. Recursos de revisión

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

- 1. Recurso de revisión número 189/2021-3; Estado de Chiapas; sentencia recurrida 18 de febrero de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 3; juicio agrario 532/2013; nulidad de actos de autoridad y restitución; Magistrada Resolutora, Licenciada Ma. de la Luz Rodríguez Mendoza. (cumplimiento de ejecutoria)**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundado el único agravio hecho valer por la parte recurrente, **se revoca** la sentencia recurrida, para los efectos señalados en el considerando quinto (párrafo 59) de la presente resolución.

- 2. Recurso de revisión número 150/2022-20; Estado de Nuevo León; sentencia recurrida 12 de julio de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 20; juicio agrario 693/2018; controversia agraria; Magistrada Resolutora, Licenciada María de Lourdes Claudia Martínez Lastiri.**

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos, de los Magistrados Numerarios Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y Licenciada Carmen Laura López Almaraz; declarando **improcedente** el recurso de revisión interpuesto, en la presente resolución. Con voto en contra emitido por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara quien emite voto particular.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

- 3. Recurso de revisión número 195/2022-29; Municipio del Paraíso, Estado de Tabasco; sentencia recurrida 13 de enero de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 29; juicio agrario 492/2017; controversia en materia agraria; Magistrado Resolutor, Licenciado Elías Vera Zúñiga.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados los agravios, **se confirma** la sentencia recurrida, en la presente resolución.

- 4. Recurso de revisión número 472/2022-5; Estado de Chihuahua; sentencia recurrida 11 de julio de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; juicio agrario 157/2021; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Maestro Rafael Gómez Medina.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por materia** el recurso de revisión interpuesto, por no haberse resuelto en el juicio de origen alguna controversia de las referidas en el artículo 198 de la Ley Agraria, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y los fundamentos de derecho invocados en la presente resolución.

- 5. Recurso de revisión número 476/2022-5; Estado de Chihuahua; sentencia recurrida 8 de julio de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; juicio agrario 252/2020; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Maestro Rafael Gómez Medina.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por materia**, al no encuadrar en supuesto alguno de los previstos en el artículo 198 de la Ley Agraria, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y los fundamentos de derecho invocados en la presente resolución, y por otra parte **improcedente por extemporáneo** el recurso de revisión interpuestos por la parte demanda.

- 6. Recurso de revisión número 513/2022-21; Estado de Oaxaca; sentencia recurrida 23 de agosto de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21; juicio agrario 1934/2019; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Licenciado Rubén Treviño Castillo.**

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos, de los Magistrados Numerarios Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al advertirse, de oficio, una violación procesal que trascendió al resultado del fallo, **se modifica** el segundo punto resolutivo de la sentencia recurrida y en la parte relativa del considerando sexto, para quedar conforme a lo establecido en el párrafo 76 de la presente resolución. Con voto en contra emitido por la Licenciada Carmen Laura López Almaraz quien emite voto particular.

7. Recurso de revisión número 519/2022-21; Estado de Oaxaca; sentencia recurrida 7 de septiembre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21; juicio agrario 1939/2019; restitución de tierras y otras; Magistrado Resolutor, Licenciado Rubén Treviño Castillo.

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos, de los Magistrados Numerarios Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al advertirse de oficio una violación procesal que trascendió al resultado del fallo, **se modifica** el segundo punto resolutivo de la sentencia recurrida y en la parte relativa del considerando sexto, para quedar conforme a lo establecido en el párrafo 75 de la presente resolución. Con voto en contra emitido por la Licenciada Carmen Laura López Almaraz quien emite voto particular.

8. Recurso de revisión número 529/2022-38; Municipio de Manzanillo, Estado de Colima; sentencia recurrida 15 de julio de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38; juicio agrario 280/2021; nulidad de actos y documentos; Magistrado Resolutor, Licenciado Jorge Arturo Bernal Lastiri.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por materia** el recurso de revisión interpuesto, por no encuadrar en supuesto alguno de los previstos en el artículo 198 de la Ley Agraria.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

- 9. Recurso de revisión número 550/2022-23, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; sentencia recurrida 30 de junio de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23; juicio agrario 180/2020; mejor derecho a poseer; Magistrada Resolutora, Doctora Erika Lissete Reyes Morales.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente** el recurso de revisión interpuesto, en la presente resolución, por no encuadrar en supuesto alguno de los previstos en el artículo 198 de la Ley Agraria.

- 10. Recurso de revisión número 579/2022-5; Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua; sentencia recurrida 12 de septiembre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; juicio agrario 230/2021; nulidad de resolución de autoridad agraria y otras; Magistrado Resolutor, Doctor Rafael Gómez Medina.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar por un lado fundado, pero inoperante uno de los agravios aducidos por los recurrentes, y por otro los demás infundados, **se confirma** la sentencia recurrida, en la presente resolución.

- 11. Recurso de revisión número 586/2022-47; Municipio de Tepeaca, Estado de Puebla; sentencia recurrida 27 de septiembre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 47; juicio agrario 09/2022; controversia en materia agraria; Magistrado Resolutor, Licenciado Delfino Ramos Morales.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por materia** el recurso de revisión interpuesto, en la presente resolución.

- 12. Recurso de revisión número 606/2022-11; Municipio de Victoria, Estado de Guanajuato; sentencia recurrida 31 de mayo de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11; juicio agrario 376/2019; servidumbre de paso; Magistrado Resolutor, Doctor Rubén Gallardo Zúñiga.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por materia** el recurso de revisión interpuesto, en la presente resolución.

Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

13. Recurso de revisión número 377/2018-48; Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur; sentencia recurrida 27 de marzo de 2018; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 48; juicio agrario 80/2012; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias; Magistrado Resolutor, Licenciado Regino Villanueva Galindo. (cumplimiento de ejecutoria).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, **se modifican** los considerandos cuarto, quinto y sexto de la sentencia recurrida, y en estricto cumplimiento a la ejecutoria de cinco de enero del presente año, se modifican los puntos resolutiveos de la sentencia de primera instancia materia de la revisión, para quedar conforme a lo establecido en el tercer resolutiveo de la presente resolución.

14. Recurso de revisión número 329/2022-28; Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora; sentencia recurrida 31 de marzo de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 28; juicio agrario 453/2018; nulidad de resoluciones dictadas por autoridades agrarias; Magistrada Resolutora, Licenciada Alejandrina Gámez Rey. (Este asunto quedó en lista, en sesión de 1 de febrero de 2023.)

El proyecto se aprueba por mayoría de votos, emitidos por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, quien hace uso de su voto de calidad, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, y la Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados por un lado y por otro, inoperante los argumentos de los seis agravios propuestos por la parte actora, **se confirma** la sentencia recurrida, conforme a la razones y fundamentos jurídicos expuestos en la presente resolución. Con dos votos en contra de los Magistrados Maestro Alberto Pérez Gasca y Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quienes emiten voto particular de forma conjunta.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

4. Excitativas de justicia

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

- 1. Excitativa de justicia número 206/2022-23, Municipio de Chalco, Estado de México; juicio agrario 38/2019; Magistrada Doctora Erika Lissete Reyes Morales.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero **sin materia** la excitativa de justicia interpuesta, por los argumentos establecidos en los considerandos de la presente resolución.

- 2. Excitativa de justicia número 5/2023-9, Municipio de Temascaltepec, Estado de México; juicio agrario 784/2019; Magistrada Maestra María del Mar Salafranca Pérez.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las modificaciones que anuncia el Magistrado Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente y **fundada** la excitativa de justicia interpuesta, por lo que se ordena a la Magistrada el inmediato cumplimiento de la actuación omitida, en términos de lo razonado en los párrafos 24 y 25 de esta sentencia, debiendo notificar a este Tribunal de la realización de la acción inquirida, en un plazo no mayor de tres días a partir de que se le notifique esta determinación.

5. Excusa

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Méndez de Lara se retira de la sesión, por ser quien presenta la excusa, y funge como Magistrado Presidente el Maestro Alberto Pérez Gasca, en términos de los artículos 83 y 95 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

Excusa número 4/2023; recurso de revisión número 13/2023-47; juicio agrario 22/2007, Municipio de Huamuxtlán, Estado de Guerrero, Magistrada Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente y **fundada** la excusa planteada, con apego a lo referido en los artículos 92 y 94 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se reincorpora a la sesión la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

6. Acuerdo sobre juicio de amparo**Inicio de cumplimiento de ejecutoria**

Recurso de Revisión número 26/2014-7; juicio agrario 347/2011, Estado de Durango; juicio de amparo 328/2020; registro 18238; nulidad y restitución de terrenos ejidales en el principal y respecto de supuesta propiedad privada en reconvención. (Este asunto quedó en lista, en sesión de 1 de febrero de 2023.)

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia del ocho de octubre de dos mil diecinueve; envíese a la Secretaría General de Acuerdos, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como el expediente del recurso de revisión referido, a fin de que, de cumplimiento al artículo 6, fracción II, del Acuerdo General 2/2022, emitido por el Pleno del Tribunal Superior Agrario, publicado el cuatro de marzo de dos mil veintidós, en el Diario Oficial de la Federación; envíe el presente asunto a la Magistratura que por cuestión de turno corresponda conocer, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia y lo someta a la aprobación del Pleno.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

7. Anexo

Recurso de revisión

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

Recurso de revisión número 211/2020-44; Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo; sentencia recurrida 10 de junio de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 44; juicio agrario 9/2013 y 2950/2013; nulidad de resoluciones; Magistrado Resolutor, Doctor Aldo Saúl Muñoz López. (cumplimiento de ejecutoria)

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las modificaciones que anuncia el Magistrado Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, **se revoca** la sentencia recurrida, para los efectos precisados en los párrafos 47 a 50 de la presente resolución.

Acuerdos sobre juicios de amparo

Presentación de demandas

- 1. Recurso de revisión 162/2022-28; C.A.D. 34/2023 (segundo amparo) relacionado al C.A.D. 28/2023; Municipio de Caborca, Estado de Sonora; nulidad de resoluciones emitidas por autoridad agraria. (acuerdo complementario) (desahogo de prevención)**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se concedió la suspensión del acto reclamado, sin necesidad de fijar garantía al respecto, toda vez que se trata de una persona moral oficial y se encuentra en los supuestos a que se refieren los artículos 7º y 137 de la Ley de la Materia.

- 2. Recurso de revisión 233/2022-21; C.A.D. 35/2023; Estado de Oaxaca; restitución.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; no solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de la Materia, para realizar pronunciamiento al respecto.

8. Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA**LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA**



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Respecto al asunto relativo a la excusa del recurso de revisión número 13/2023-47, fue presidido por el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, en funciones de Presidente, en términos de los artículos 83 y 95 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, se autoriza la presente acta conforme a los numerales arriba citados.

**MAGISTRADO NUMERARIO
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

MAESTRO EN DERECHO ALBERTO PÉREZ GASCA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA

